

EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO V—TOMO V |

San Salvador, Domingo 14 de Marzo de 1886.

| SERIE XX.—N. 234.

“El Católico.”

Suspendida la libertad de la prensa en la República del Salvador por la circular del Ministerio de Gobernación, del 1º de Diciembre, que prohibió toda publicación, excepto el “Diario Oficial”, “El Católico” se vió en la necesidad imprescindible de suspender sus trabajos, y de desaparecer de la escena pública como todas las demás publicaciones.

Inútil es decir cuán doloroso fué para la redacción y agencia de “El Católico”, el abandono de trabajos á los cuales se habían consagrado con tanto entusiasmo y buena voluntad: tanto mas, cuanto que casi diariamente han recibido de dentro y fuera de Centro-América, sentidas manifestaciones de disgusto por la suspensión del periódico religioso, y apreciables excitativas para que continuase en cuanto fuese posible.

Estas manifestaciones y excitativas, lo mismo que las benévolas frases con que están expresadas, son para “El Católico” de la mayor satisfacción; puesto que, no pudiendo atribuir las á su mérito literario y ni á ninguna otra cualidad personal, las refiere solo á la santa causa que sostiene y á las profundas simpatías que la Iglesia Católica encuentra en los religiosos pueblos de la América Latina.

Felizmente la libertad de la prensa se ha restablecido hace poco entre nosotros. A su amparo, “El Católico” continúa ahora su marcha con el mayor gusto, bien que al través de las dificultades y obstáculos que el periodismo, y más el periodismo religioso, encuentra en los países donde no imperan aun en su plenitud los verdaderos principios generadores del orden social.

Al reaparecer, “El Católico” cree, no solo conveniente, sino necesario volver á definirse de la manera más gráfica. Pues, aunque lo hizo desde que publicó su prospecto, y aunque ha mantenido siempre la unidad de su carácter, sin embargo, es tal el empeño con que se ha interpretado diversamente su naturaleza, su índole, sus tendencias, sus motivos, que siente la necesidad de manifestar de nuevo lo que es y como es.

“El Católico” es un periódico, ante todo y exclusivamente, religioso. Ajeno á la política, no toma parte en las cuestiones oficiales, de partido ó personales, que suelen agitarse en la Re-

pública. Por esto, ni alaba ni censura los actos del Gobierno, ni juzga ni interpreta las opiniones ó acciones políticas de nadie.

Es periódico de exposición, no de polémica. Limitándose á la fiel manifestación del dogma, moral, culto y disciplina de la Iglesia Católica, esquivo cuanto puede las discusiones, que, no teniendo por base la investigación de la verdad, pronto degeneran en personalismo, en resentimientos y en injurias.

Es verdad que, muy pocas veces y después de mil y mil provocaciones, ha sostenido algunas polémicas: pero ha sido, no en cuestiones políticas ó personales, sino en puntos sociales, que no solo frisan, sino que afectan profundamente la Religión, y de las cuales se han valido los adversarios para arrojar sobre la frente inmaculada de la Iglesia, las calumnias más degradantes y los errores más odiosos. En tales casos “El Católico”, para ser fiel á la religión santa que profesa y que profesan tan sinceramente sus conciudadanos, se ha creído y se creará siempre en el estricto deber de vindicarla; pues es un aforismo de todos conocido que, *“el silencio en presencia del error ó de la calumnia, es una traición á la verdad ó á la justicia.”*

También se ha pretendido muchas veces hacerlo aparecer ante la sociedad, y aun se le han dado los calificativos, para algunos odiosos, de *“órgano de la Autoridad Eclesiástica, órgano del clero, órgano del partido ultramontano, & &.”* Todo esto es enteramente falso; y los que más lo han aseverado, son los que menos lo creen.

Lo declaramos altamente. “El Católico” no tiene el honor de ser el órgano de la Autoridad Eclesiástica, ni del clero salvadoreño, como tampoco de un partido, que, si existiera en el Salvador, como existe en otras partes, tuviera por objeto favorecer los intereses de la religión, que son los positivos intereses de la sociedad: pues ni son ellos quienes lo fundaron, ni lo mantienen, ni lo dirigen, ni lo inspiran.

Si rechaza esa imputación y esos calificativos, no es porque se crea rebajado con aquella, ó porque crea que estos son deshonorosos: al contrario, repetimos, que para “El Católico” todo esto sería un honor y una gloria. Los rechaza, porque en primer lugar, no es la verdad; y no siendo la verdad, tampoco quiere aceptar lo que es mentira, aunque esa mentira le proporcione gloria y honor. Los rechaza en segundo lugar, porque esa imputa-

ción y esos calificativos atraerían á la Autoridad Eclesiástica y al clero salvadoreño cierta solidaridad y responsabilidad en las ideas y opiniones publicadas en "El Católico", lo que produciría recelos y conflictos entre la Iglesia y el Estado, que es á lo que aspiran ciertos políticos deseosos de trastorno y revoluciones para su medro y utilidad personal.

Lo repetimos una vez más para siempre. "El Católico" es un periódico religioso, de exposición, particular, del todo independiente y libre. Su redactor es el único responsable ante la Iglesia, ante el Gobierno, ante la prensa, ante los tribunales y ante la sociedad de todo cuanto se publique en sus columnas.

Así ha sido siempre y así será mientras viva "El Católico", como lo demuestran los siguientes párrafos de su Prospecto publicado el 5 de Junio de 1881, en el primer número:

"Difundir la verdad de la Religión Católica en sus dogmas, en su moral y en su culto, es el fin principal de este periódico, que, con el nombre de EL CATOLICO, aparece hoy por primera vez ante la Sociedad Salvadoreña. . . .

"El otro fin de este periódico, no menos importante y que lo hace general, es la difusión de sanas doctrinas y de útiles conocimientos en otras materias, que, al mismo tiempo que ilustran la inteligencia, moralizan el corazón, perfeccionan las costumbres y adornan al hombre social. . . .

"El amor á la Religión y el amor á la Patria fueron la primera inspiración y también el primer vínculo que han unido á varios amigos, sacerdotes y seculares, en una sociedad, para fundar un periódico que fuese la expresión de aquellos dos amores. De esa sociedad nació este, que se llama "El Católico," porque católico es el que ama á Dios sobre todas las cosas y á los hombres como á sí mismo.

"Por tanto, este periódico no es el eco de ningún partido, ni recibe subvención de nadie, ni es órgano de ninguna autoridad.

"Sujeta sí, sus opiniones y escritos religiosos, y los sujeta absolutamente en todo, al magisterio de la Iglesia, representado aquí por el Prelado, como debe hacerlo todo escritor católico sobre religión. Pero esto dista mucho de hacerse órgano de aquella Autoridad ó eco del gremio sacerdotal.

"El Católico" solo aspira á la concordia de todas las inteligencias por la verdad y á la unión de todas las voluntades por el bien.

"Su mismo nombre revela también sus principios y su carácter. Porque, "El Católico" cree y profesa todos los dogmas católicos, y se esforzará en cumplir y practicar todos los preceptos evangélicos. Por consiguiente, á nadie aborrece, á ninguno insulta, á nadie daña, de ninguno se vengará: al contrario, á todos ama y á todos respeta, sufrirá á todos; y cuando pueda, también devolverá un bien por un mal.

"Lo que únicamente desecha es el error, que mata la inteligencia; el mal, que es la muerte de la voluntad; y el vicio, que es la tumba donde se corrompe el corazón."

SECCION PIADOSA.

Domingo primero de Cuaresma.

LA PASION DE JESUCRISTO.

¿Cuál es, en el orden de la salvación, ese tesoro de que habla el Evangelio, tesoro tan precioso, que, si llega á fijar nuestros pensamientos, cautiva al instante todas nuestras afecciones? "Donde está tu tesoro, allí está tu corazón."

Es, según San Pablo, el misterio de los sufrimientos y de los oprobios de Jesucristo, Hijo de Dios y Redentor del mundo; el misterio sublime y profundo, en el que ha encerrado Dios todas las riquezas de su sabiduría, de su poder y de su bondad, y que, revelado á Moisés muchos siglos antes de que se cumpliera, inspiró al santo legislador, como nos lo asegura el Apóstol, el deseo de participar de él, y la resolución de sacrificar á él todos los tesoros de Egipto.

En efecto, este misterio, que escandaliza á los judíos obstinados y que subleva el orgullo de los Gentiles, es sin embargo el que ha renovado la faz del Universo, el que ha satisfecho á la justicia de Dios, el que ha conquistado la salvación del hombre, el que ha abierto cielo, santificado la tierra y desarmado al infierno.

Este misterio es el que ha producido una religión más santa, un culto más espiritual y una virtud más pura, porque es más interior; de él han procedido unos sacramentos más eficaces, unas gracias más abundantes, unas ceremonias más sublimes y unas leyes más perfectas; él es quien ha sustituido á la antigua alianza, fundada en el temor servil, la tierna adopción de los hombres como hijos de Dios; este misterio es la manifestación brillante de todas las verdades y la censura de todos los errores; todos los vicios encuentran en él su condenación, todas las virtudes su principio y todos los méritos su recompensa; él es, en una palabra, el fundamento de la fé, el sostén de la esperanza y el motivo más poderoso del amor de Dios.

¡ Recibe pues, oh preciosa pasión de mi Redentor, el tributo de mis alabanzas y de mi reconocimiento !

Yo te adoro y te bendigo, porque de tí procede la instrucción de los ignorantes, la ciencia de los doctores, la eficacia de la predicación y la intrepidez de los mártires.

Tú reanimas á los que sucumben á la fatiga, tú fortificas á los débiles, tú purificas á los que están manchados, tú enriqueces á los pobres, tú vuelves la libertad á los cautivos, la salud á los enfermos y la vida á los muertos; tú eres una poderosa armadura para los hombres asaltados por la tentación; tú formas el consuelo de los afligidos y la esperanza de aquellos que no esperan ya; en tí es en quien encuentran los pecadores el perdón, las almas cobardes la fortaleza y las tibias el fervor; por tí consiguen los santos la perfección, los justos la perseverancia y los elegidos su corona; y ésta es la razón por qué, principiando por San Pablo, tú has sido siempre, eres y serás las delicias y la gloria de las almas verdaderamente cristianas y de los corazones consagrados á Jesucristo.

Así, pues la Pasión del Salvador debe ser el primer estudio, el estudio continuo de todo cristiano.

«Es muy justo, dice San Buenaventura, que nosotros no dejemos de meditar en los padecimientos, que nuestro divino Salvador no tuvo dificultad en sufrir por nosotros.» Con tanta más razón cuanto que, entre las obras de Dios, dice San León, no hay ninguna que consuele tanto como la Pasión de nuestro Redentor el corazón fiel que hace de ella el objeto de sus meditaciones.

Mas, si debemos meditar en todo tiempo sobre las ignominias y sufrimientos de Jesucristo, con mucha más razón, observa el mismo Santo, conviene entregarnos á esta meditación en los días en que ahora estamos, en este tiempo (de la Cuaresma) para el que los apóstoles, inspirados por el Espíritu Santo, establecieron en la Iglesia el ayuno solemne, á fin de que podamos unirnos en espíritu á la Cruz de Jesucristo, en tanto que crucificamos nuestra carne por la penitencia y que nos ocupamos de participar de sus dolores, en la época que nos renueva la memoria de todo cuanto sufrió por nosotros.

P. VENTURA RÁULICA.

SECCION DOCTRINAL.

El Matrimonio Civil.

NOTABLE discurso del señor don José Clemente Fabres, decano de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile.

Ilustrísimos Señores:

(Continuación.)

VI.

Réstame aun dar contestación á una excusa, al parecer sencilla é inocente, en que se asilan algunos liberales defensores del matrimonio civil, excusa que ha seducido á hombres de probidad y á muchas personas de poca ilustración.

—“El matrimonio civil, se dice, no ofende la conciencia de los católicos, porque no se opone á sus creencias, ni ataca por consiguiente á la religión. La ley que ha creado entre nosotros el matrimonio civil permite á los contrayentes el que observen los ritos y formalidades religiosas que tuvieran á bien. ¿Qué inconveniente serio pueden encontrar entonces los católicos para someterse al matrimonio civil? Si está en sus manos celebrar al mismo tiempo, y antes ó después, el matrimonio católico, ¿qué conflicto de conciencia puede ocurrir con el matrimonio civil? Si la ley civil no se mezcla en los requisitos y formalidades del matrimonio católico, ¿de qué manera es atacada ó perturbada la jurisdicción de la Iglesia con el matrimonio civil?”

Tal es el lenguaje hipócrita y falaz que emplean los fautores del matrimonio civil. Hijos del padre de la mentira, los liberales impíos hacen valer este argumento con aire de serenidad, para embaucar á los incautos y para asegurar mejor el éxito de su obra de iniquidad.

El matrimonio civil ataca á la religión católica en su parte más esencial, la ataca en el dogma y en la moral; y ataca y vulnera la conciencia de los católicos con despotismo atroz. *Entre las instituciones más perversas que ha inventado el espíritu satánico, ninguna tan insolentemente inmoral como el matrimonio civil; porque usurpa la juris-*

dicción divina, porque arrebatada á Dios su obra privilegiada, porque pone mano sacrilega en la institución más veneranda que Dios se ha reservado con mandato expreso y personal, porque protege y fomenta el desorden, desconociendo y despreciando al mismo tiempo el orden que Dios ha establecido dos veces con su intervención personal.

Acabais de oír, señores, la palabra del gran Pontífice, del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo. Esto es suficiente para un católico; pero voy á ocupar breves instantes vuestra atención para demostrar más aun la verdad de mis afirmaciones y desenmascarar al liberalismo impío é hipócrita.

El matrimonio civil ataca y quebranta el dogma católico de dos maneras muy positivas y graves. Él importa una negación categórica é insolente del dogma, que enseña que el matrimonio es un sacramento entre los cristianos, dogma que enseña, además, que no puede considerarse entre cristianos matrimonio alguno ó concurso de voluntades de cualquiera clase sin sacramento, ó como suele decirse, que es inseparable el contrato natural del sacramento. La ley desconoce y desprecia, le niega todo efecto civil y toda protección al matrimonio sacramento; niega, por consiguiente, que Dios lo haya instituido, y niega que ese sea el único matrimonio legítimo.

La ley civil declara con insolencia proterva, que el matrimonio que celebramos los cristianos con arreglo á las leyes divinas, no es matrimonio, sino que es concubinato; que los hijos, que nacen de ese matrimonio, no son legítimos; que los cónyuges no tienen vínculo alguno legal entre sí, ni en cuanto á sus personas, ni en cuanto á sus bienes. En una palabra, es dogma de fé que es verdadero y legítimo matrimonio, y el único verdadero y legítimo el católico, ó sea aquel que se celebra con arreglo á las leyes sagradas; y la ley civil dice que este matrimonio no es legítimo, ni es matrimonio, ni merece, por lo tanto, consideración alguna. El dogma católico dice y enseña, bajo de anatema, que el matrimonio civil no es matrimonio, sino concubinato; que es institución inmoral y corruptora, lo que además está confirmado por la experiencia; y la ley civil dice que el matrimonio civil es el único verdadero y el único legítimo, el único digno de protección y que merezca los respetos y consideraciones de la autoridad civil, y así lo establece categórica y desvergonzadamente. El artículo 1º de la dicha ley dice así: “El matrimonio que no se celebre con arreglo á las disposiciones de esta ley, no produce efectos civiles.”

¿Habrá contradicción? ¿Habrá negación del dogma católico? ¿Habrá herejía? Contestad, doctores del liberalismo impío; si reconocéis que el matrimonio católico es un sacramento, si no negais que sea institución divina, ¿cómo lo desconocéis y le negais los efectos civiles, y esto en un país católico, con una constitución política que os manda observar, respetar y hacer cumplir la religión católica? Si negais que el matrimonio entre cristianos es un sacramento, ó si desconocéis que es institución divina; si negais la competencia y la jurisdicción exclusiva de la Iglesia sobre esta institución, sois herejes, porque negais un dogma de fé con pertinacia; y atentais gravemente contra la moral, porque á ciencia cierta injuriáis á

Dios y á su Santa Iglesia, ofendeis el sentimiento público más sagrado y respetable, y muchos de vosotros quebrantais el juramento que habeis prestado de observar y proteger la religión católica.

El matrimonio civil ataca y niega todavía otro dogma católico, igualmente sagrado y respetable, cual es la exclusiva jurisdicción de la Iglesia, la privativa competencia de sus Pastores para conocer y resolver en todas las cuestiones que versen sobre el valor ó nulidad del matrimonio y sobre el divorcio temporal ó perpétuo, pero solo en cuanto á la habitación, no en cuanto al vínculo, porque la Iglesia ha sostenido siempre y sostiene de la manera más absoluta la indisolubilidad del matrimonio consumado.

Pues bien: la ley civil dice y ordena que los únicos jueces competentes para conocer y fallar toda clase de causas criminales, en cuanto al valor ó en cuanto al divorcio, son los jueces civiles, y no los jueces eclesiásticos; y agrega además que no debèn tomarse en cuenta para el fallo de dichas causas las leyes canónicas ó los requisitos y formalidades sagrados. El artículo 2º de dicha ley, dice así:

“El conocimiento y decisión de todas las cuestiones á que diere margen la observancia de esta ley, corresponden á la jurisdicción civil.”

Y no se contenta la ley civil con este grave atentado contra la jurisdicción eclesiástica, sinó que somete también á la jurisdicción civil los matrimonios católicos celebrados antes de la vigencia de dicha ley, lo que es el *summum* de la audacia y la negación del derecho de la Iglesia Católica. El artículo 3º dice así:

“Corresponde también á la jurisdicción civil el conocimiento y decisión de las cuestiones sobre divorcio ó nulidad de los matrimonios contraídos antes de la vigencia de esta ley.”

Entre tanto, vemos en el *Syllabus* estas tres proposiciones condenadas: la 70 dice así: “Los cánones del Concilio de Trento, que excomulgan á los que se atrevan á negar el poder que corresponde á la Iglesia de poner impedimentos dirimientes, ó no son dogmáticos, ó debe entenderse que dicho poder es prestado ó delegado.” Si esta proposición es condenada, es claro que es de fé, que la Iglesia tiene el poder propio y privativo de poner impedimentos dirimientes en el matrimonio, y que son dogmáticos los cánones del Concilio de Trento que así lo declaran. La proposición 73 del mismo *Syllabus*, también condenada ó reprobada, dice así: “Puede existir entre cristianos, en virtud de un contrato puramente civil, un matrimonio propiamente dicho; y es falso, ó que el matrimonio celebrado entre cristianos sea siempre un sacramento, ó que este contrato sea nulo, si se excluye de él el sacramento.”

Si esta proposición es reprobada, es evidente que, según la doctrina de la Iglesia Católica, no puede haber verdadero matrimonio entre cristianos en virtud de un contrato civil; y es así mismo evidente, que no puede haber matrimonio entre cristianos, sin que haya sacramento, y que el matrimonio no puede ser válido si falta el sacramento. La proposición 74 dice así: “Las causas matrimoniales y los esponsales pertenecen por su naturaleza á la jurisdicción civil.” Si esta proposición es reprobada y condenada, lo es también el artículo 3º de la ley civil de Chile que acabamos de

copiar, y con ella se ha cometido un perjurio y una infracción de la Carta Fundamental.

Ahora volvemos á preguntar: ¿Habrá contradicción entre la doctrina dogmática de la Iglesia y la ley de matrimonio civil? ¿Esta ley envuelve una negación del dogma católico? ¿Han incurrido en herejía los factores de tan inicua y detestable ley? Contestad, doctores del liberalismo impío, y si no podeis por vuestra ignorancia ó porque careceis de justicia, dejad á un lado la hipocresía villana y rastrera, porque ya estais desenmascarados.

La ley de matrimonio civil ataca también la moral cristiana y divina, y la ataca de una manera escandalosa; la dicha ley es abominablemente inmoral, porque no solo ampara y protege la inmoralidad, sinó que la provoca, facilitando los matrimonios de personas consagradas al culto divino y protegiéndolas con el reconocimiento de todos los efectos civiles.

La profunda inmoralidad de la mencionada ley proviene igualmente de haber quitado al matrimonio la sanción religiosa, única sanción posible y única garantía del cumplimiento de los principales deberes que contraen los esposos. La ley civil los entrega á su exclusivo arbitrio, después de haberles arrebatado á Dios y á su santa ley.

Ya habeis oído, señores, la palabra del gran Pontífice, que increpa al rey Víctor Manuel por el proyecto de ley sobre el matrimonio civil, mucho menos violento é indecente que el nuestro. Si el Santo Padre hubiese tenido conocimiento de la ley que se ha dictado en Chile, no habría encontrado expresiones bastante fuertes con que anatematizarla y maldecirla, no habría encontrado expresiones adecuadas para manifestar el horror, que causa á un alma honrada y cristiana el ver enseñorearse á la inmoralidad, y verla rodeada de los homenajes y respetos de que se priva á la virtud.

Los estrechos límites de este discurso no me permiten entrar en la exposición detallada de los vicios é inmoralidades, que contiene la satánica ley de matrimonio civil; basta saber que *hay por lo menos ocho impedimentos dirimientes del matrimonio, reconocidos y decretados por la Iglesia Católica, y que la ley civil los desconoce*, de tal manera que ampara y protege los enlaces celebrados con cualquiera de dichos impedimentos, de la misma manera que aquellos en que no existe impedimento alguno.

Voy á presentaros, señores, un solo ejemplo de esos impedimentos omitidos por la ley civil, para que podais calcular, no ya medir, la magnitud y deformidad repugnante de su inmoralidad.

En la Iglesia Católica se reconocen como impedimentos dirimientes para el matrimonio el voto solemne de castidad y además las órdenes sagradas. Estos dos impedimentos son desconocidos por la ley civil: de manera que un religioso profeso y un sacerdote ó un diácono, y también un Obispo, podrían celebrar matrimonio civil válidamente y con todos los efectos que la ley reconoce al matrimonio que ella autoriza y protege. No hay medio en Chile cómo impedir tan atroz escándalo. La misma ley civil que desconoce y rechaza el matrimonio católico, celebrado con la asistencia de los ministros del Señor, colmado de las bendiciones del cielo y revestido de las ceremonias más augustas, autoriza y protege el matrimonio de la apostasía y del sacrilegio, el matrimonio

del escándalo más repugnante, de la impudicia más audaz y más cínica. ¡Supremo goce de Satanás!

Y esta misma ley que protege y fomenta tal escándalo, que otorga al apóstata sacrílego los derechos de la paternidad legítima, de la potestad marital y de la patria potestad, que le reconoce y ampara la sociedad conyugal, que le discierne el carácter de legitimario ó heredero forzoso, se olvida que otras muchas leyes vigentes lo incapacitan por completo para todos esos derechos, y hasta tal punto, que lo estiman como un verdadero muerto, con carencia de toda personalidad civil. Así tenemos una ley en virtud de la cual un muerto, incapaz del derecho de propiedad y de los otros derechos civiles, es no obstante capaz de casarse y de ejercitar los derechos que resultan de ese acto. ¿Podrán los doctores del liberalismo impío desenmarañar este enredo? El religioso puede ejercitar todos los derechos de padre y de marido, de madre y de esposa, y no puede celebrar contratos, ni hacer testamento, ni recibir herencia y legados.

Lutero con su Catalina habrían podido celebrar matrimonio válidamente según la ley chilena. Ni se acordaron siquiera los liberales que nuestro Código penal castiga con la misma pena el matrimonio que celebra el religioso profeso ó el ordenado *in sacris*, y que nuestro Código civil les dá á los hijos de éstos el calificativo de *dañado ayuntamiento*. De modo que lo que ayer era un delito, un escándalo abominable, que se castigaba de oficio por la autoridad pública, es hoy, mediante la ley del matrimonio civil y según la doctrina liberal, un acto legítimo; algo más, laudable, digno de protección y de todo respeto por parte de los magistrados públicos.

Todo el horror, toda la abominación con que han cargado siempre los hijos sacrílegos, según la opinión unánime de todos los pueblos y naciones, ha desaparecido para hacerlos recaer en los hijos nacidos del matrimonio bendecido por el cielo. ¡Para Satanás, no hay cosa más abominable que lo que Dios bendice! Si el liberalismo ha conseguido hacer laudable por la ley civil el matrimonio del apóstata, ¿por qué nos habríamos de admirar de que consiga pronto hacer laudable por la misma ley la poligamia, que, según nuestro actual Código penal, es delito de igual naturaleza y se castiga con la misma pena?

Ni creáis, señores, que estas sean las únicas inmoralidades que resultan de la supresión de ocho ó más impedimentos canónicos: la del matrimonio civil es podredumbre, y donde quiera que se ponga la mano resalta la inmoralidad. Ya en ella se prepara el terreno para establecer como regla común la disolubilidad del matrimonio: en el artículo 38, se reconoce como causa de disolución del vínculo la muerte presunta, cuando han trascurrido treinta años desde la fecha de las últimas noticias del desaparecido; de manera que aunque reaparezca el muerto presunto, el matrimonio queda disuelto y puede pasar á otras nupcias; y como ordinariamente el desaparecido es el marido, él será solo el que goce de este pequeño desahogo. ¡Cuántos liberales van á ser *desaparecidos*!

Pero quería hablaros, señores, de los nuevos impedimentos dirimentes del matrimonio que la

ley ha introducido y que importan también una inmoralidad. Según la nueva ley civil, tienen impedimento dirimente ó incapacidad los que de palabra ó por escrito no pueden expresar su voluntad claramente, y los que adolecen de demencia, aunque no estén sujetos á interdicción y aunque tengan intervalos lúcidos. Según la ley canónica, unos y otros son capaces del matrimonio, pero respecto del demente, es preciso que obre en un intervalo lúcido; más según la ley civil, estas personas pueden tener hijos ilegítimos con los derechos de tales, y en algunos casos con la calidad de natural y los derechos anexos, pero no pueden tener hijos legítimos.

(Continuará.)

SECCION DE LO INTERIOR.

El señor Vicario Capitular de esta Diócesis ha publicado oficialmente la importantísima Encíclica del Sumo Pontífice acerca de *la constitución cristiana de los Estados*.

Este documento está llamado á producir una benéfica revolución social en todo el mundo, por la importancia de la doctrina, por la lucidez con que está expuesta, por la resonancia de la palabra pontificia en todo el orbe católico.

El señor Vicario dice de la Encíclica, en la breve Pastoral de promulgación, estas notables palabras:

“Al mismo tiempo que asistimos á una lucha verdaderamente gigantesca entre el bien y el mal, la verdad y la mentira, la ciudad de Dios y la ciudad del mundo, nuestro Santísimo Padre nos hace oír en un lenguaje casi sin ejemplo, la promulgación de una verdad, que se había querido ofuscar con las negras sombras del error, de una manera clara, vigorosa y llena de la caridad y mansedumbre de Nuestro Señor Jesucristo.

“Si los hombres sabios piensan con la seriedad que demanda la importancia de la materia, conocerán bien pronto que las bases en que descansan la enseñanza y doctrina del Santo Padre, son de un orden más elevado y sereno del en que se agitan las pasiones humanas; y que, siendo un reflejo de la luz divina y de la verdad eterna, tienen una verdad y una fuerza tan grandes, que ponen el error en la imposibilidad de subsistir con ellas.”

Además de haberse hecho una abundante reimpresión de la Encíclica, que se ha distribuido entre los fieles, se ha mandado leerla en todas las parroquias de la Diócesis, á la hora de la Misa Mayor.

El Jubileo. — El Romano Pontífice, como Vicario de Cristo en la Iglesia, tiene, no solo el magisterio infalible de la verdad religiosa con que ilustra las inteligencias de los cristianos en la fé, sino además la plenitud del poder para gobernarlos en lo espiritual, y para distribuirles las gracias y dones merecidos por Jesucristo.

El actual Pontífice, pocos días después de haber publicado su admirable Encíclica sobre la constitución de los Estados, que es un monumento de doctrina y de verdad, publicó otra, concediendo un *Jubileo* durante todo este año, que es un testimonio brillante de la jurisdicción y piedad de la Santa Sede.

Para que los fieles alcancen de Dios aquellos beneficios sociales mediante la oración, la penitencia, la reconciliación y la caridad, les ha concedido la plenitud de indulgencia que se llama *Jubileo*, y cuya dispensación corresponde exclusivamente al Vicario de Cristo.

La referida Encíclica ha sido publicada también en esta Diócesis por el señor Vicario Capitular, quien, además de haberla mandado reimprimir en un cuaderno que se distribuyó abundantemente, dispuso que fuese leída por los párrocos á los fieles en varios días festivos del corriente año.

La Pastoral del señor Vicario se refiere, además de la publicación de la Encíclica, á otros varios puntos relativos al cumplimiento de los deberes religiosos, y á disponer lo conveniente para mejor obtener los resultados propuestos por la Sede Apostólica.

Corona fúnebre, dedicada á la memoria del *Ilustrísimo Señor Obispo diocesano, Dr. Don José Luis Cárcamo y Rodríguez*.—Este es el título del hermoso cuaderno de 60 páginas, en que la "Sociedad para los intereses católicos de las señoras de San Salvador," ha mandado imprimir todas las composiciones recitadas en la Velada, que hizo en honor de aquel ilustre Prelado.

No somos competentes para apreciar el mérito literario de las composiciones: pero suscribimos gustosos los elogios, que han hecho de ellas los mejores literatos de nuestra patria.

Damos á la Sociedad Católica de Señoras nuestra enhorabuena, por la nobleza de sus sentimientos con respecto al insigne Prelado difunto, por el buen éxito de su velada, por la numerosa y muy bien trabajada edición de su folleto, que ha sido aceptado en todas partes con el mayor aprecio.

Biografía del Ilustrísimo señor Cárcamo.—También ha circulado en cuaderno separado la que se publicó en las columnas de "El Católico."

El interés con que ha sido solicitada por el clero y fieles del Salvador, y aun de todo Centro-América, prueba el general aprecio que el Ilustrísimo señor Cárcamo supo conquistarse con sus virtudes evangélicas.

Entradas en favor de la Nueva Catedral.—Muy lejos de disminuirse el entusiasmo del pueblo por la Nueva Catedral con la prolongación de la obra y con la repetición de sus limosnas, parece que se aumenta de día en día á proporción que adelanta la construcción.

En días pasados, algunas de las principales señoras del barrio de Santa Lucía, dispusieron espontáneamente hacer una entrada en favor de la Nueva Catedral. Su iniciativa fué acogida con general aplauso por todo el pueblo, que secundó su idea asistiendo á dicha ofrenda, que produjo la considerable suma de \$ 123. 6 $\frac{3}{4}$ reales.

El Domingo pasado hicieron lo mismo otras señoras del barrio de la Vega. A las cinco de la tarde fueron llegando al Cabildo en grandes grupos los otros barrios convidados, y poco después la numerosa concurrencia desfiló á las puertas de la antigua Catedral, donde depositó sus limosnas.

Sabemos que el barrio del Calvario hará esta tarde otra hermosa entrada con el mismo fin.

La reunión será á las cuatro y media de la tarde en el edificio de la Nueva Catedral, lo que proporcionará al pueblo el placer de observar los adelantos y la hermosura de la construcción del templo, debidas á su religiosa piedad y generoso entusiasmo.

Las simpatías de la obra, la influencia de las personas iniciadoras de la entrada, la magnificencia que el Calvario suele emplear en todo lo que se refiere á su barrio, hacen esperar que la Nueva Catedral recogerá abundantes frutos de la entrada de esta tarde.

¡Ojalá que los otros barrios de esta Capital sigan el hermoso ejemplo de estos tres, y que la religiosidad, igual en todos, se manifieste igual en sus obras!

El Miércoles de Ceniza, con que la Iglesia dá principio á la Cuaresma, fué celebrado en la Catedral y en las dos parroquias rectorales de esta Ciudad, con la solemnidad y concurrencia acostumbradas.

A pesar de los esfuerzos de los adversarios del Catolicismo para desvirtuar las ceremonias de la Iglesia, jamás pierden éstas su importancia y eficacia.

"Después del último día de locura, señalado muchas veces por nuestros excesos, dice Chateaubriand hablando del Miércoles de Ceniza, viene inmediatamente la ceremonia de la Ceniza, así como la muerte en seguida de los placeres. *Acuérdate hombre*, dice el sacerdote, *que eres polvo, y que te has de convertir en polvo*. El Oficial que estaba junto á los reyes de Persia para recordarles que eran mortales, ó el soldado romano que abatía el orgullo del triunfador, no daban lecciones más patéticas y terminantes.

Ese mismo día se celebró en la Merced el misterio de los improperios sufridos por el Redentor en el Pretorio de Pilatos, conocido con el nombre de *Señor de la Humildad*. Hubo velación en la noche anterior; misa solemne, Jubileo todo el día, sermón y procesión por la tarde.

El señor Arzobispo de Guatemala.—Sabemos que el muy digno señor Presbítero don Ricardo Casanova, que había sido designado para Arzobispo de Guatemala, fué preconizado por Su Santidad en el Consistorio de Enero de este año.

Saludamos respetuosamente al virtuoso Prelado, y damos nuestra cordial enhorabuena á la diócesis de Guatemala y á las demás diócesis comprovinciales de Centro-América.

A los señores Agentes de "El Católico".—La Agencia General, considerando que la suspensión del periódico debe producir al principio disminución en el número de los suscritores, ha dispuesto mandar á cada uno de los señores Agentes solo la mitad de los ejemplares que antes les remitía. Les suplica le envíen sus órdenes ó avisos, para hacerles los envíos que se sirvan indicarle.

SECCION DE LO EXTERIOR.

FRANCIA.—El escritor LEO TAXIL, tan célebre por su odio encarnizado al sacerdocio católico, pero más célebre aun por su admirable con-

versión á la Iglesia, que ya saben nuestros lectores, acaba de publicar un libro titulado: "*El verdadero programa republicano, explicado con todas sus consecuencias.*"

He aquí un extracto del prólogo:

"El autor de este opúsculo ha visto de cerca la farsa que, de quince años acá, se representa en Francia y de la que el pueblo bonachón, siempre cándido, paga los gastos, sin tener dinero para lo necesario.

"Yo he participado largo tiempo de la caudidez de los espectadores. Desviado desde mi adolescencia, cediendo á culpables compromisos, he acompañado los entusiasmos irracionales de las masas, y turbada la mente por odios inconsiderados, he visto lo negro blanco y lo blanco negro.

"A un lado veía á políticos impostores, que, para lograr sus fines, decían al pueblo: — "Votad por la separación de la Iglesia y del Estado, y nada debereis pagar á los curas; os bautizarán, casarán y enterrarán gratis." Esto es lo que se pretende hacer creer á los inocentes.

"Pues bien: no. Esto no es política leal. Decir tales cosas es engañar al pueblo. La separación de la Iglesia y del Estado, tal como se intenta, es *la supresión de la Iglesia en el Estado.*

"El verdadero fin que se persigue es: "*Abajo para siempre los sacerdotes.*"

Leo Taxil es un testigo, de cuyo testimonio nadie puede dudar en materias liberales y anticlericales.

ESTADOS-UNIDOS.—El *Inter-Ocean*, periódico de Chicao, ha publicado en una de sus últimas entregas unas estadísticas, que hacen subir el número de católicos de los Estados-Unidos á *nueve millones, quinientos mil.*

Dice además, que durante estos últimos años, "no hay denominación religiosa en la Unión americana, que haya hecho tan considerables progresos como el Catolicismo."

Es muy natural. El Catolicismo no necesita para desarrollarse de la protección de los gobiernos, como el protestantismo. Le basta la libertad; y los Estados-Unidos son el país de las libertades.

La solemne bendición de la Catedral católica de Milwaukee, ha sido uno de los acontecimientos más interesantes, ocurrido en aquel país desde hace muchos años.

Con inmensa multitud de asistentes, (se calculan no bajaban de 20,000) el Ilustrísimo señor Gibbon, Arzobispo de Baltimore, ofició acompañado de otros prelados. Por aquel grande concurso de fieles, se extendían las armonías del órgano que se eleva en el centro del coro, maravilla digna del templo, con ochenta voces de personas que entonaban el canto gregoriano; todo lo cual daba un aspecto de magnificencia sublime á la solemnidad que se celebraba.

La magnífica Catedral tiene 100 metros de longitud, por 50 metros de latitud. La altura de sus dos torres sube á mas de 70 metros, y toda ella es de una misma clase de piedra.

Situada en la parte mas céntrica de la ciudad, tiene mucha semejanza á la catedral de Milán, con trabajos artísticos de un gusto exquisito, entre los cuales sobre sale la imagen de la Santísima Virgen colocada en el altar mayor.

Las espaciosas ventanas están adornadas de admirables pinturas, cuyo valor representa cerca de un millón de pesos: son en número de 52, entre las cuales se cuenta el rosetón, ó ventana circular, que está sobre la puerta principal y que tiene seis metros de diámetro.

Conforme al gusto que domina en los Estados-Unidos, solo háy cuatro altares, y aun estos tan sencillos, que solo constan de una mesa y un Crucifijo, todo de mármol; á lo sumo se permite colocar encima una imagen también de mármol.

Debajo del altar mayor hay una cripta de mármol negro y blanco, en donde se encuentran 30 nichos, destinados á recibir los restos de los señores obispos.

Falleció en Nueva York el Cardenal Mac-Closkey, Primado de aquella Iglesia.

Era el Cardenal Mac-Closkey el único prelado americano que figuraba en el Sacro Colegio.

Había nacido en 1810 en Brooklyn, y después de estudiar teología en el Seminario de Emmestburg, fué ordenado Presbítero en Nueva-York en 1834. En 1836 fué á Europa á completar sus estudios en el Seminario Romano, y vuelto á Nueva York, donde ejerció el ministerio parroquial, fué consagrado Obispo en 1844 y nombrado Coadjutor del Prelado de dicha ciudad.

Nombrado en 1847 Obispo de Albany, fué elevado en 1864 á la silla arzobispal de Nueva York.

Ha creado un gran número de establecimientos de enseñanza y de beneficencia en esta diócesis, y facilitado grandemente el establecimiento de institutos religiosos, principalmente de dominicos, franciscanos y hermanos del Santo Sepulcro.

Su ciencia y su virtud dábanle reconocidísimo ascendiente, no solo en su diócesis, sino en toda la República norte-americana, donde era grandemente respetado.

SECCION DE VARIEDADES.

La religión según el actual Emperador DE ALEMANIA.

"El 26 de Octubre, el Emperador Guillermo fué á visitar la Capilla de la escuela de Teología, para ver el cuadro que él había hecho pintar, y regalado á dicha Capilla, y que representa la adoración de los Magos.

El Ministro del Culto y los miembros del Consejo Superior de la Iglesia y del Senado general, acompañaron al Emperador. Después de un cántico, el doctor Koegel pronunció un discurso para probar que la familia Hohenzollern ha cumplido siempre con sus deberes religiosos.

Terminada la función, el Emperador, dirigiéndose al doctor Koegel, dijo estas palabras:

— "*Pongo al cielo por testigo, en mis últimos días, si no he deseado siempre que la base, sobre la cual todo descansa, la religión, sea mantenida en mi imperio. Mientras el pueblo continúe apoyándose sobre esta base, los buenos resultados no se harán esperar.*"

Hé aquí estas palabras, que merecen ser meditadas por nuestros gobernantes, que tanto empeño ponen en arrancar al pueblo la única base para su felicidad."

(De "La Prensa Católica.")

Carta íntima.

A TÍ:

Adjunta te mando la fotografía de cuerpo entero ó mas bien de alma entera de Alejo, de la cual deducirás que Alejo es la indiferencia hecha hombre.

Con razón le llaman todos con un apellido que es la síntesis de todas sus obras: *Alejo Qué-Más-Da*.

Hace días tropecé con él: daba compasión verle: ¡tan desastrado iba!

—¿Qué trazas son esas, Alejo? ¿Qué es eso?— le pregunté.

—Estoy arruinado (dijo, encogiéndose de hombros): estoy perdido. ¡Pero! ¿Qué más da?

Y me contó su historia: héla aquí.

Para que se fallara en su favor un pleito en que le iba toda su fortuna, necesitaba un documento que estaba á muchas leguas de Madrid. Se entera su contrincante, y va en busca de dicho documento. Se lo dicen el mismo día á nuestro Alejo, cuando aun no se había levantado; y, por toda diligencia, da una vuelta en su cama, y prosigue dormitando y diciendo: “¿Qué más da?”

Se levanta, por fin, y se decide á impedir su propia ruina.

Era la hora de los correos: baja á la estación, se dirige al despacho de billetes que haya más á mano, y toma billete para la primera estación que se le ocurre: “¿Qué más da?”

Es decir, que en vez de amanecer en Andalucía, amaneció en Valencia; ó, lo que es lo mismo, que no llegó á donde debía llegar, y perdió el pleito: “¿Qué más da?”

Pero estos rasgos no bastan: tú sabes que Alejo tiene una madre, la mejor de las madres: noble por su alcurnia, más noble por su corazón, nobilísima por su virtud. Alejo abiertamente ni la desprecia ni menos la ultraja, aunque rara vez cumple sus deseos ó sus maternales mandatos. Pues bien: ayer mismo estábamos juntos Alejo, otro hermano suyo, peor que él, y yo; y el hermano de Alejo empezó á burlarse y á hablar mal de su propia madre.

Yo estaba indignado, iba á salir á su defensa, y me quedé helado al ver que Alejo se encogía de hombros á todo, como diciendo: “Déjalo: ¿quién hace caso? ¿qué más da?”

Y hoy ¡lo querrás creer! ha visto Alejo que su mal hermano se ha irritado contra su madre... ¡si no lo vas á creer! ha visto que su hermano ha osado levantar la mano contra su madre, ¡abofetear á su madre! y Alejo, con estúpida indiferencia, ha repetido su consabido encogimiento de hombros, como quien dice: “¿Qué le vamos á hacer? Así como así... ¿Qué más da?”

Pero quiero que te asombres y te indignes más aún. Alejo, á pesar de todo esto, persiste en llamarse buen hijo, y jura y perjura que ama á su madre y que la respeta como el primero. Esto es inverosímil, amigo mío, ¿no es verdad? Pues esto es rigurosamente histórico. Más aún... esta es tu historia. Alejo eres tú...

Se trata de ganar ó perder, no una fortuna, no todas las riquezas del mundo, sino lo que vale más que el mundo todo. Se trata de ganar ó perder el alma, de ganar ó perder el cielo, de ganar ó perder á Dios; y ¡alma, cielo y Dios para siempre! y te lo dicen, y... das una vuelta en tu cama, y prosigues durmiendo el sueño de la indiferencia. ¿Qué más da?

Se trata de llegar al cielo, de ganar ó perder

el pleito en que estamos empeñados de nuestra salvación, y tomas indiferentemente cualquier billete en cualquier línea, sea cualquiera su paradero, el cielo ó el infierno. “¿Qué más da?”

Tienes una madre de alcurnia divina, que, mal que te pese, te prohió para el cielo al nacer; que, mal que te pese, te ama como solamente sabe amar esta madre: y tú no la desprecias, según dices, ni la ultrajas, según dices; pero te manda esta madre, porque tiene autoridad para ello, que la oigas, y no la oyes; que la sigas, y no la sigues; que la obedezcas, y no la obedeces; ó como, según tú, da lo mismo, la oyes y sigues y obedeces cuando te place.

Y esta madre tiene malos hijos que se burlan de ella y la desobedecen, y deshonran su nombre, sus obras, su origen, su destino: y tú, en vez de salir á su defensa, profieres tú indiferente: “¿Qué más da?”

Y los malos hijos llegan á abofetear á su madre, ¡y tú te encoges de hombros, protestando que no por eso dejas de ser buen hijo, ni de amar y respetar á tu madre la Iglesia católica!

Vuelve á leer á solas esta carta, y si tu corazón no te reprende, bendecirá al Señor el mío.—X.

Para los sabios laicos.

Mr. Jouffroy, filósofo francés, profesor de la Escuela normal de París en la facultad de letras y en el colegio de Francia, publicista célebre, partidario de la filosofía de la escuela escocesa y traductor de las obras del jefe de esa filosofía, Tomás Reid, decía del Catecismo en sus *Misceláneas filosóficas*, lo que, por ser de oportunidad y pertenecer á un racionalista de tanta talla, copiamos á continuación:

“Hay un librito que se hace aprender á los niños, y sobre el cual se les pregunta en la Iglesia: leed este pequeño libro que se llama *Catecismo*, y allí encontraréis una solución de todas las cuestiones que acabo de proponer, de todas sin excepción. Preguntad al cristiano de dónde viene la especie humana, y él lo sabe; á dónde va, y él lo sabe; de qué manera va, y él lo sabe.

“Preguntad á este pobre niño quién ha procurado por su vida, por qué está acá en la tierra, y lo que será de él después de su muerte; y os dará una respuesta sublime, que no comprenderá, pero que no por esto deja de ser menos admirable. Preguntadle, cómo ha sido creado el mundo y á qué fin; por qué razón puso Dios animales y plantas; cómo se fué poblando la tierra, si fué por una familia ó por muchas; por qué hablan los hombres muchas lenguas; por qué sufren, por qué luchan unos con otros, y cómo acabará todo esto; nada ignora: origen del mundo, origen de la especie, cuestión de razas, destino del hombre en esta vida y en la otra, relaciones del hombre hácia sus semejantes, derechos del hombre sobre la creación; todo lo sabe, y cuando sea grande, ya no tendrá duda alguna sobre el derecho natural, sobre el derecho de gentes; porque todo esto emana claramente y por sí solo del Cristianismo.

“He aquí á la que llamo una *grande religión*, y lo reconozco por esta señal; esto es, de que no deja sin respuesta ninguna de las cuestiones que interesan á la humanidad.”

Esto dijo un *pensador libre*, pero serio; los pensadores de alquiler, que andan por ahí, dicen desatinos.

Imprenta del Dr. F. Sagrini, Calle de la Aurora, N. 9.